

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. COLONOS CIPRESES

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600175822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo, así mismo nos dirigimos a usted de la manera más atenta para solicitarle informes sobre si la habitante de la casa #736 DE Boulevard Lawson ubicada en Fraccionamiento Cipreses, cuenta con los permisos requeridos para hacer una rampa con portón por el lateral de dicha vivienda y otra para discapacitados.

Lo anterior derivado de que la persona en mención argumenta que es dueña de esta parte y que la compro, no omito mencionar que esta parte se ubica en Circuito Cedro del Himalaya y es un bien común." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Se anexa copia simple de la Constancia de Obras de Mantenimiento Menor solicitado, con número de oficio DGOTU/OMM/04/4619/2021, de fecha 09 de Julio 2021.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

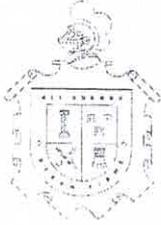
Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Septiembre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

DGOTU/OMM/04/4619/2021
Salamanca, Gto., 9 de Julio de 2021

CONSTANCIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR

C. Atzimba Gallegos Ballesteros

Calle Ciprés Lawson No. 736, Fraccionamiento Cipreses Residencial

En atención a su oficio con ingreso ante esta Dirección mediante el cual solicita la Constancia de Obras de Mantenimiento Menor al interior y exterior de la edificación ubicada en Calle Ciprés Lawson No. 736, Fraccionamiento Cipreses Residencial, al respecto informo a usted lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión y análisis técnico y jurídico al proyecto de Reparación presentado y con fundamento al artículo 375 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 189 y 190 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable del Territorio de este Municipio, esta Dirección otorga la Constancia de Obras de Mantenimiento Menor, bajo las siguientes características:

Uso:	Habitacional
Superficie a Edificar:	Adecuaciones y apertura de vano para entrada de persona con discapacidad
Nivel (es) de Intervención:	Planta Baja
Vigencia:	30 días, al 9 de Agosto de 2021

Especificaciones:

- Deberá dar Aviso por Escrito a la Dirección, por la Terminación de la Obra ejecutada en un plazo No Mayor a 15 días hábiles, a partir de la conclusión de la misma.
- Cualquier Modificación al Proyecto aprobado requerirá Autorización previa de esta Dirección, a fin de verificar que cumpla con los Ordenamientos Urbanos aplicables.
- Deberá en todo momento respetar los lineamientos establecidos por el INAH para construcciones edificadas dentro del centro histórico de la ciudad, así como uso de materiales permitidos y metodología constructiva.
- Deberá presentar el Permiso de Uso de Suelo por tener un uso distinto al habitacional.

Derechos de Expedición:

Concepto:	Uso:	Tarifa:	Cantidad	Unidades:	Días	Total:
Constancia de Obras de Mantenimiento menor	Habitacional	\$ 73.16	1.00	30		\$ 73.16
			Total:			\$ 73.16

Deberá enterar a la Tesorería Municipal de Salamanca, Gto., la cantidad de:

\$73.16

(SETENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, Fracción XI y Artículo 31, fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Sin más por el momento, quedo a Usted.

ATENTAMENTE

Ing. José Arturo Caballero Galván

Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano

C.I. FVU: 3287
FJACG/ACGAR/ASERS